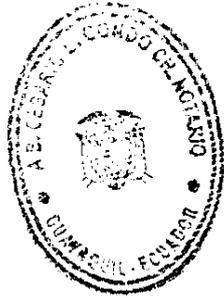




Cesario L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2014-09-01-05-P-00867

• AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CORPORACION LANEK S.A.-----

CUANTIA: US\$ 330.000,-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós
(22) días del mes de Julio del año dos mil catorce, ante mí,
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparece: El señor don CHRIS ALEX
OLSEN MOELLER, quien declara ser ecuatoriano, casado,
ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL y
REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía CORPORACION
LANEK S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito,
que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad,
a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con amplia y
entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de
esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la
Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase
incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo
una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION,

P

LANEC S.A., así como las declaraciones y convenciones se estipulan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor CHRIS ALEX OLSEN MOELLER, en su calidad de GERENTE GENERAL de CORPORACION LANECS.A., tal como consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinticinco de junio del dos mil catorce, la misma que se agrega como habilitante.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- A) CORPORACION LANECS.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en el cantón Durán, provincia del Guayas ante el Abogado José Morante Valencia, Notario Segundo del cantón Durán el dos de marzo del año dos mil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán el veintinueve de diciembre del dos mil.- B) CORPORACIÓN LANECS.A., mediante escritura pública otorgada ante el abogado Cesáreo Condo Chiriboga, Notario Quinto del cantón Guayaquil inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de diciembre del dos mil doce, aumentó el capital, fijó capital autorizado y reformó el estatuto social en lo que tiene relación con el capital y con el objeto social.- C) CORPORACIÓN LANECS.A., mediante escritura pública otorgada el uno de octubre del dos mil trece, ante el abogado Cesáreo Condo Chiriboga, Notario Quinto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis de diciembre del dos mil trece, aumentó el capital suscrito a cuatrocientos noventa mil ochenta y tres



Cesario L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 2 -

330.000



820.083



1 dólares de los Estados Unidos de América, fijó el capital
2 autorizado en la suma de novecientos ochenta mil ciento
3 sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América y
4 reformó el estatuto social en lo que tiene relación con el capital
5 y con el objeto social.- D) La Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Accionistas de CORPORACIÓN LANEK S.A.,
7 reunida el veinticinco de junio del dos mil catorce resolvió:
8 realizar un aumento de capital de TRESCIENTOS TREINTA MIL
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedando
10 en consecuencia el nuevo capital suscrito en OCHOCIENTOS
11 VEINTE MIL ÓCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA, aceptar la forma de pago de las nuevas
13 acciones; reformar el artículo quinto del Estatuto Social en los
14 términos constantes en el acta antes indicada; y, autorizar al
15 Gerente General para que realice las gestiones necesarias
16 para legalizar los asuntos referidos anteriormente. Se incorpora
17 copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y
18 Universal de Accionistas del veinticinco de junio del dos mil
19 catorce, para que forme parte de la matriz de esta escritura
20 pública.- T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL,
21 SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO Y REFORMA DEL ESTATUTO
22 SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula
23 anterior el compareciente señor CHRIS ALEX OLSEN MOELLER,
24 por los derechos que representa en su calidad de GERENTE
25 GENERAL de la CORPORACION LANEK S.A., y debidamente
26 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Accionistas declara: UNO.- Aumentado el capital suscrito de la
28 compañía a OCHOCIENTOS VEINTE MIL ÓCHENTA Y TRES

M

1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante
2 la emisión de TRESCIENTOS TREINTA MIL nuevas acciones de
3 un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.-

4 Que las nuevas acciones provenientes del aumento de capital
5 han sido suscritas y pagadas de conformidad con lo resuelto
6 en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
7 accionistas celebrada el veinticinco de junio del dos mil
8 catorce. TRES.- Que se reforma el artículo Quinto del Estatuto
9 Social, en los términos que constan en el Acta referida
0 anteriormente.- CUATRO.- Se deja constancia que los
1 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- C U A R T A:

2 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor CHRIS ALEX OLSEN
3 MOELLER, declara BAJO JURAMENTO sobre la correcta
4 integración del aumento de capital en los términos acordados
5 en la Junta General de Accionistas, cuya acta consta
6 incorporada como documento habilitante dejando expresado
7 que el pago de aumento de capital es mediante la reinversión
8 de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece y
9 se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la
0 sociedad; y que, su representada no es contratista de Obra
1 Pública con el Estado.- Agregue usted, señor notario, las demás
2 formalidades de estilo para la plena validez de la presente
3 escritura pública.- (Firmado) Luis Sotomayor, ABOGADO LUIS
4 SOTOMAYOR DIAZ-GRANADOS, Matrícula número cero nueve-
5 mil novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho-Foro de
6 Abogados.- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
7 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
8 contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto



Cesario L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 3 -

1 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de
 2 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
 3 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
 4 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se
 5 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
 6 yo, el Notario, esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
 7 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 8 CORPORACION LANEC S.A., en alta voz, de principio a fin, al
 9 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo,
 10 de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO: \$ 330.000,00.- VALE. 



CHRIS ALEX OLSEN MOELLER, GERENTE

GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE

LA CIA. CORPORACION LANEC S.A.-

C.C. # 09-08874183.-

C.V. # 019-0019.-

R.U.C. # 0992177373001.-


AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO







28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LANEC S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

En el Recinto Sabana Grande, de la provincia del Guayas, el veinticinco de Junio del dos mil catorce a las doce horas treinta, en el local de la compañía ubicado a la altura del Km 52 vía a la Costa, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **CORPORACION LANEC S.A.:** 1) La compañía **NOSTRANO S.A.**, representada por su Gerente General el Sr. Chris Alex Olsen Moeller propietaria de 257.293 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. 2) La compañía **NETADOR C. LTDA.**, representada por Elizabeth Moeller Camacho, propietaria de 208.285 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. 3) El Sr. Nicolás Alejandro Arosemena Olsen, propietario de 24.505 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de cuatrocientos noventa mil ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver acerca del aumento de capital, de la reforma del Estatuto Social y cualquier otro asunto relacionado.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr Nicolás Arosemena, y actúa como secretario el Gerente General Sr. Chris Alex Olsen Moeller, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, quienes deliberan los temas y de forma unánime resuelven lo siguiente.

1.- Realizar un aumento de capital de TRESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello TRESCIENTAS TREINTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: la compañía **NOSTRANO S.A.**, representada por el Sr. Chris Alex Olsen Moeller suscribe la cantidad de **173.250** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Compañía **NETADOR C. LTDA.**, representada por Elizabeth Moeller Camacho suscribe la cantidad de **140.250** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Sr. **Nicolás Alejandro Arosemena Olsen**, suscribe la cantidad de **16.500** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera: La compañía **NOSTRANO S.A.**, representada por el Sr. Chris Alex Olsen

Moeller paga \$ 173.250 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de utilidades que le corresponden del ejercicio económico del 2013; la compañía NETADOR C. LTDA. representada por Elizabeth Moeller Camacho paga \$140.250 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de utilidades que le corresponden del ejercicio económico del 2013; y, el señor Nicolás Alejandro Arosemena Olsen paga \$16.500 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de utilidades que le corresponden del ejercicio económico del 2013. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de **OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Utilidades

2.- Se reforma el artículo quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital autorizado es de NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas veinte mil ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante.

3.- La Junta resuelve también autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por Secretaria y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las catorce horas. f) p. NOSTRANO S.A., Chris Alex Olsen Moeller f) p. NETADOR C. LTDA., Elizabeth Moeller Camacho f) Sr. Nicolás Alejandro Arosemena Olsen f) Chris Alex Olsen Moeller Gerente General-Secretario.

[Handwritten mark]

[Signature]
CHRIS ALEX OLSEN MOELLER
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

[Signature]
NICOLAS AROSEMENA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
CHRIS ALEX OLSEN MOELLER
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

[Signature]
NICOLAS AROSEMENA

[Signature]
Sr. Chris Alex Olsen Moeller
p. NOSTRANO S.A.

[Signature]
Elizabeth Moeller Camacho
p. NETADOR C. LTDA.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LANEC S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

| ACCIONISTAS | ACCIONES A LA FECHA | PORCENTAJE |
|---|---------------------|------------|
| p. NOSTRANO S.A. Chris Olsen Moeller | 257.293 | 52.5% |
| p. NETADOR C. LTDA. Sra. Elizabeth Moeller Camacho | 208.285 | 42.5% |
| Nicolás Arosemena Olsen | 24.505 | 5% |
| TOTAL | 490.083 | 100% |

Cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de cuatrocientos noventa mil ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América.



CHRIS OLSEN MOELLER
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





Guayaquil, 26 de Abril de 2.010

Señor

CHRIS ALEX OLSEN MOELLER

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN LANEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

La compañía **CORPORACIÓN LANEC S.A.** se formó por la fusión y disolución anticipada de las compañías **LANEC**, **LANGOSTINOS ECUATORIANOS C.LTDA.** y **EXPOFRUTO S.A.**, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, el 2 de Marzo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 29 de Diciembre de 2000. Posteriormente, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cafiarte Arboleda el 15 de Junio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Febrero de 2010, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Durán a la ciudad de Guayaquil; y, Reformó parcialmente el Estatuto Social de la compañía.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


ALEX HELGE OLSEN PONS
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACIÓN LANEC S.A.**, para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 26 de Abril de 2010.


CHRIS ALEX OLSEN MOELLER

C.C. 090887418-3

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 099217737300T
RAZON SOCIAL: CORPORACION LANEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION LANEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: OLSEN MOELLER CHRIS ALEX
CONTADOR: GUALE LUCAS RAUL ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 28/12/2000
FEC. INSCRIPCION: 28/12/2000 **FECHA DE ACTUACION:** 25/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Condado: GUAYAQUIL Parroquia: OHONGON Calle: AV. PRINCIPAL Número: 6N Diámetro VIA A LA COSTA Kilómetros: 52 Camino: SABANA GRANDE Referencia ubicación: A DIEZ KILOMETROS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO DE SABANA GRANDE Telefono Trabajo: 04280088 Telefono Trabajo: 04280077 Telefono Trabajo: 04280188 Email: jmares@corporacionlanec.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 04-001-005 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 4



Martillo Moyano Washington Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAMM031207 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/08/2012 10:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892177373001
RAZON SOCIAL: CORPORACION LANEC S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION LANEC S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Referencia: A DIEZ KILOMETROS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO DE SABANA GRANDE Cantón: VIA A LA COSTA Kilómetro: 82 Cantón: SABANA GRANDE Teléfono Trabajo: 04280888 Teléfono Trabajo: 04280887 Teléfono Trabajo: 042801888 Email: jmena@corporacionlanec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION LANEC S.A. FEC. CIERRE: 17/08/2010
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA AMANCO Cantón: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 04280888 Teléfono Trabajo: 042801888 Teléfono Trabajo: 04280887 Fax: 042808734

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT.: 28/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: VERONESI FEC. CIERRE: 30/12/2008
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Cantón: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20.5

Martillo Moyano Washington Andrés
DIRECCION DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: [Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS: [Signature]
Usuario: WAMM081207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2014 10:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992177373001
RAZON SOCIAL: CORPORACION LANEC S.A.

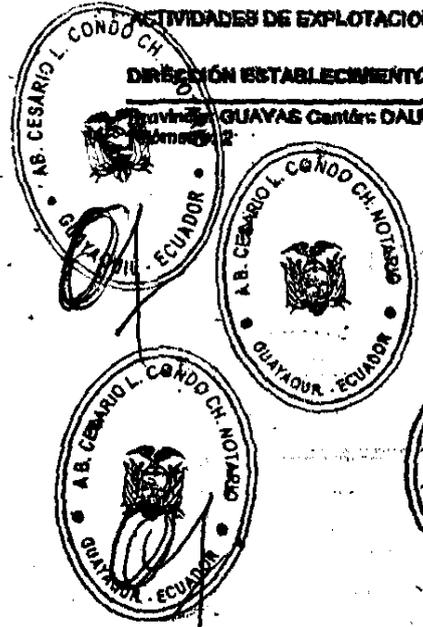
No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **ADMINISTRACION:** **FEC. INICIO ACT.:** 30/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: EXPORLITO **FEC. CIERRE:** 30/12/2008
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: AV. PRINCIPAL Número: 541 Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 69 Carretera: VIA A SALINAS

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **ADMINISTRACION:** **FEC. INICIO ACT.:** 30/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: LAUREL **FEC. CIERRE:** 30/12/2008
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LAUREL Calle: AV. PRINCIPAL Número: 541 Carretera: VIA EL EMPALME

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.



Martín Moyano Washington Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FRM. DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
Ubicación: WAMBOSETA Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 22/07/2014

Página 3 de 3 CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.

SRI.gov.ec
22 JUL 2014



AD. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.037

FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **CORPORACION LANEK S.A.**, de fojas 5.769 a 5.783, Registro Industrial número 220. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39037



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0927016

Yosh
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/SEP/2014 12:22:40 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite:
AB. NURIA BUTIÑA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E